



INFORME DE NECESIDAD

Expediente: 2024/12442

Asunto: Contratación por procedimiento abierto del servicio de transporte escolar de los alumnos de los distintos Centros Docentes de la Ciudad para su participación en las actividades educativas de la guía “Ceuta te enseña”.

Tipo de contrato: Servicio.

1.- Objeto del contrato: El objeto del contrato es facilitar el desplazamiento en autocar del alumnado de los centros docentes antes relacionados, para su participación en las actividades ofertadas en la guía educativa “Ceuta te enseña” para aquellas en las que se especifique que incluye servicio de transporte -en la edición que se encuentre en vigencia durante la duración del contrato.

CPV: 60140000-1 Transporte no regular de pasajeros.

2.- Justificación de la necesidad: La Guía Educativa Ceuta te Enseña programa anualmente una serie de actividades que se ofertan a distintos centros docentes de la ciudad, las cuales requieren de un servicio de transporte escolar para trasladar a los alumnos que participan en dichas actividades. Se hace imprescindible la contratación externa para la prestación de un servicio adecuado y de la calidad mínima imprescindible.

3.- Órgano de contratación: El órgano de contratación competente es el Consejero de Educación y Cultura, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 23 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta extraordinario n.º 42, de 23 de junio de 2023), modificado en Decretos de la Presidencia de fecha 29 de noviembre de 2023 (BOCCE extr. N.º 73, de fecha 29 de noviembre de 2023), y corrección de errores de decreto de fecha 01 de diciembre de 2023, publicado en BOCCE n.º 6.363, de fecha 08 de diciembre de 2023

4.- Presupuesto del contrato:

Importe: 230.769,23 €

IPSI: (4%) 9.230,23 €





Total: 240.000 €

Aplicación presupuestaria: Contrato transporte actividades Guía Educativa
Denominación: 012/3260/22799

5.- Plazo de ejecución:

El periodo de prestación del servicio será de dos cursos escolares, 2024/2025 y 2025/2026, con posibilidad de prórroga por otros dos cursos.

6.- Forma de pago: Mediante la presentación de una factura mensual de los servicios prestados.

